



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 311-A-2021/MPHy

CARAZ; 06 DIC. 2021

VISTOS: El Informe N° 0555-2021-MPHy/06.31 de fecha 06-12-2021 expedido por el Jefe de la Unidad de Potencial Humano, El Proveído de fecha 06-12-2021 expedido por el Gerente de Administración y Finanzas, y El Proveído de fecha 06-12-2021 emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de administrar los servicios públicos y su organización interna, entre otros;

Que, mediante Informe N° 0555-2021-MPHy/06.31 de fecha 06-12-2021, el Jefe de la Unidad de Potencial Humano, pone de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Comuna Provincial, **que ha tomado conocimiento que el Jefe de Logística ha salido positivo a la prueba anti COVID-19, quien debe estar en cuarentena por el periodo de 14 días** conforme es de verse del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo expedido por la Red de Salud Chimbote que anexa; y por lo cual, con fines de asegurar el normal funcionamiento del aparato administrativo de la Entidad, sugiere que mediante acto resolutivo se otorgue la encargatura al Jefe inmediato superior (Gerente de Administración y Finanzas) por el periodo que dure la cuarentena; ante ello, mediante Proveído de fecha 06-12-2021, el Gerente de Administración y Finanzas, remite lo actuado a la Gerencia Municipal, para su conocimiento y atención correspondiente;

Que, por Proveído de fecha 06-12-2021, la Gerencia Municipal de esta Entidad Edil, conforme a los actuados presentados por el Jefe de la Unidad de Potencial Humano y el Gerente de Administración y Finanzas; solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Proyección de la Resolución conforme a la propuesta efectuada por la áreas citadas; **hasta que dure la cuarentena** del Titular de la Unidad de Logística por motivos del COVID-19;

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972, y con la respectiva **Delegación** mediante la Resolución de Alcaldía N° 191- 2021-MPHy de fecha 03-08-2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha al **C.P.C. BERZELUIS BECKETT ORTIZ VILLANUEVA**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas, **hasta que dure la cuarentena** del Titular de la Unidad de Logística por motivos del COVID-19; cargo que ejercerá en **adición a sus funciones de Gerente de Administración y Finanzas**, y de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de esta Comuna Provincial.

ARTÍCULO SEGUNDO: DIPONER, a la Unidad de Potencial Humano; el cumplimiento de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución emitida a las áreas que correspondan, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
C.P.C. Emma Andrea Castillo López
GERENTE MUNICIPAL